



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE: SUP-JE-146-2021.

PROMOVENTE: HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ Y PABLO MARTIN PÉREZ TUN.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/7/2021, relativo al Recurso de Apelación promovido por los CIUDADANOS LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERON ARRIAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN, EN CONTRA DEL "ACUERDO CON CLAVE ALFANUMÉRICA AJ/Q/73/01/202, DE FECHA 10 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/73/2021, FORMADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR BIBY KAREN REBELO DE LA TORRE, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO" (sic). Se tiene por presentado el escrito de los ciudadanos Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martin Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández interponiendo Juicio de Revisión Constitucional, en contra de la "Resolución de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha diecinueve de junio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas con quince minutos** del día de hoy **diecinueve de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

LICENCIADO ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
 ACTUARIO INTERINO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA



EXPEDIENTE: TEEC/RAP/7/2021.

PROMOVENTES: HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ Y PABLO MARTÍN PÉREZ TUN.

Con fecha diecinueve de junio de dos mil veintiuno, la ciudadana maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, y con el oficio SG-JAX-1348/2021, de fecha quince de junio de la presente anualidad, signado por Karla Yannin Santana Morales, actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, por el que en cumplimiento a las sentencias emitidas en los expedientes SX-JE-149-2021, SX-JE-132/2021, SX-JE-127/2021, y SX-JRC-100/2021, con fechas cinco y once de junio de la presente anualidad, respectivamente, notifica por oficio, la remisión de los expedientes identificados TEEC/RAP/7/2021, TEEC/PES/16/2021, TEEC/RAP/9/2021 y su acumulado TEEC/RAP/11/2021; recibidos ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada Redpack, el día dieciocho de junio de la presente anualidad a las 21:01 horas.- Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DICIENUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vista la cuenta que antecede, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por presentado con el oficio SG-JAX-1348/2021, de fecha quince de junio de la presente anualidad, signado por Karla Yannin Santana Morales, actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, por el que en cumplimiento a las sentencias emitidas en los



expedientes SX-JE-149-2021, SX-JE-132/2021, SX-JE-127/2021, y SX-JRC-100/2021, con fechas cinco y once de junio de la presente anualidad, respectivamente, notifica por oficio, la remisión de los expedientes identificados TEEC/RAP/7/2021, TEEC/PES/16/2021, TEEC/RAP/9/2021 y su acumulado TEEC/RAP/11/2021; recibidos ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada Redpack; asimismo se ordena glosar el presente acuerdo y oficio de cuenta a los referidos expedientes, para que obren conforme a derecho correspondan.-----

SEGUNDO: Se tienen por recibidos ante este órgano jurisdiccional electoral local, los expedientes señalados, para los efectos legales correspondientes. -

TERCERO: Al no existir nada pendiente en los expedientes con las referencias alfanuméricas TEEC/RAP/7/2021 y TEEC/RAP/9/2021 y su acumulado TEEC/RAP/11/2021, archívense los mismos como total y definitivamente concluido.-----

CUARTO: Referente al expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/16/2021, quédense en la ponencia del suscrito, por encontrarse en cumplimiento a la sentencia de fecha once de junio de la presente anualidad, emitida por el pleno de la mencionada Sala Regional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a los promoventes y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del



Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe.
Conste. -----

[Firma manuscrita]

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos.

[Firma manuscrita]

Con esta fecha (19 de junio de 2021) entrego este expediente a la Alcaldía de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----

SECRETARÍA DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE